





PESETAS	
Intereses de préstamos para los gastos de la campaña.....	61.874.952'58
Amortización e intereses de billetes hipotecarios de Cuba.....	116.052.776'55
Reintegrado al Tesoro de la Península, á cuenta de sus anticipos al de Cuba.....	101.998.879'94
Remesado en metálico y por giros á Cuba para operaciones de la guerra.....	771.786.451'70
Varios gastos.....	10.081.107'86
<b>TOTAL DE PAGOS...</b>	<b>1.876.103.428'26</b>

De los recursos arbitrados queda han disponibles en fin de Junio pesetas 40.188.140'12.

**EL DESARME GENERAL**

**La circular del czar**

Este importante documento, del que anticipamos un extracto telegráfico, dice así copiado á la letra:

«El mantenimiento de la paz general y una reducción posible de los armamentos excesivos que pesan sobre todas las naciones, representan en la situación actual del mundo entero como el ideal al cual deberian tender los esfuerzos de todos los gobiernos.

Los sentimientos humanitarios y magnánimos de S. M. el emperador, mi augusto amo, se han penetrado de esta idea, en la convicción de que fin tan elevado responde á los intereses más esenciales y á las legítimas aspiraciones de todas las potencias, y el gobierno imperial cree que el momento presente sería muy favorable para buscar por medio de la discusión internacional los medios más eficaces, á fin de asegurar á todos los pueblos los beneficios de una paz real y duradera, y tratar, ante todo, de poner término al desarrollo progresivo de los armamentos actuales.

En el transcurso de los veinte últimos años se han afirmado en la conciencia de las naciones civilizadas las aspiraciones á una pacificación general, habiéndose fijado como objeto de la política internacional la conservación de la paz. En nombre de la paz han pactado alianzas los grandes Estados, y para mejor asegurarla han desarrollado en proporciones hasta ahora desconocidas sus fuerzas militares, y continúan todaví aumentando sin retroceder ante ningún sacrificio.

Todos estos esfuerzos, sin embargo, no han podido conducir todavía á los resultados bienhechores de la pacificación deseada. Las cargas financieras siguen marcha ascendente, afectando á la prosperidad pública en la fuente donde nace. Las fuerzas intelectuales y físicas de los pueblos, el trabajo y el capital, se ven en su mayor parte separados de su aplicación natural, consumiéndose de manera improductiva.

Empléanse cientos de millones en adquirir máquinas terribles de destrucción, que siendo hoy la última palabra de la ciencia, están destinadas á perder mañana todo su va-

lor á consecuencia de algún nuevo descubrimiento. La cultura nacional, el progreso económico y la producción de las riquezas se encuentran paralizados ó falseados en su desarrollo; y así, á medida que aumentan los armamentos de cada potencia, están menos en armonía con el fin que los gobiernos se habían propuestos.

Las crisis económicas, debidas en gran parte al régimen de los armamentos y al peligro continuo que produce esta aglomeración de material de guerra, transforman la paz armada de nuestros días en carga abrumadora, más difícil cada vez de ser soportada por los pueblos.

En consecuencia, parece evidente que si tal situación se prolongase, conduciría fatalmente al propio cataclismo que se quiere evitar, cuya sola idea hace estremecer de horror todo sentimiento humano.

Poner término á todos estos armamentos y buscar los medios de evitar las calamidades que amenazan al mundo entero, tal es el deber supremo que se impone hoy á todos los Estados.

Penetrado de este sentimiento, Su Majestad se ha dignado ordenarme que proponga á todos los gobiernos que tienen representantes acreditados cerca de la corte imperial la reunión de una conferencia que habria de ocuparse de este grave problema.

Esta conferencia sería, Dios mediante, un feliz presagio del siglo que va á comenzar; reunirá en un poderoso haz los esfuerzos de todos los Estados que buscan sinceramente hacer triunfar la gran concepción de la paz universal de los elementos de perturbación y de discordia.

Cimentaría, al mismo tiempo, sus acuerdos por una congregación solidaria de los principios de equidad y de derecho sobre los cuales descansa la seguridad de los Estados y el bienestar de los pueblos.»

**LOS JURADOS**

(CONTINUACIÓN)

Lista definitiva de jurados, formada con sujeción al artículo 33 de la ley y que han de actuar en el próximo cuatrimestre.

**Partido de Ledesma**

Cabezas de familia

- D. Doroteo Martín, ídem; don Froilan Delgado, San Pelayo; don Santos Delgado, ídem; D. José Fernández Pablos, Santa María de Sando; D. Benito Herrero, ídem; D. Nicolás García, Santiz; D. Andrés Encinas, Sardon de los Frailes; D. Antonio Encinas, ídem; D. Felipe García Gil, Tabera de Abajo; D. Domingo García, ídem; D. Hipólito Guillen Pérez, ídem; D. Domingo Benito Benito, Canillas de Abajo; D. Victoriano García, ídem; D. Estanislao Castro, Tremeda; D. Gregorio de Castro, Valdela; D. Francisco González Pardo, ídem; D. Genaro González, ídem; D. Esteban Berrocal, Vega de Tirados, don Juan Calvo Martín, ídem; D. Nicolás

- Calvo, Villar de Peralonso; D. Fabián Gutiérrez, ídem; D. Simón Martín, ídem; D. Antonio Macías Seisdedos, Villarino; D. Lorenzo González, ídem; D. Manuel Grande, ídem; D. José Ullán, ídem; D. Manuel Calvo, ídem; D. Manuel Vicente, ídem; D. Victoriano García Arco, Villarmayor; D. Juan Antonio Vicente, ídem; D. Isidoro Delgado, ídem; D. José Criado Vicente, ídem; D. Víctor Calvo, Villardardo; D. Sebastián García Montes, Villaseco de los Gamitos; D. Lorenzo García Vicente, ídem; D. Facundo Casanueva, Villaseco de los Reyes; D. Santiago Cuadrado, ídem; D. Ángel Sánchez, ídem; D. Lucio Castaño, Zamayón; D. Tomás Crespo, ídem; D. Zacarías Herrero Iglesias, ídem; D. Paulino Hernández, ídem; D. Cipriano González García, Zarapicos.

Capacidades

- D. Nicolás Rodríguez Herrero, Almendra; D. Manuel Cuadrado Vicente, ídem; D. Miguel Vicente Martín, ídem; D. Leoncio Saut, ídem; D. Miguel Martínez, Añover; D. Luis Santos, ídem; D. Anselmo Pascual, Campo de Ledesma; D. José Fuentes, Villoria, ídem; D. Manuel Encinas, Villoria, ídem; D. Juan Francisco Martín, ídem; D. Tomás Sánchez Pascual, ídem; don Vicente Blanco, ídem; D. Pedro García Pérez, Juzbado; D. Avelino Martín, ídem; D. Francisco Escudero, Ledesma; D. José Esteban Martín, ídem; D. Francisco García Pérez, ídem; don Higuino García, ídem; D. Francisco Iglesias, ídem; D. Eloy Lamamié, ídem; D. Valentín López Díez, ídem; D. Juan Manuel López, ídem; D. José Rodríguez Inest, ídem; D. Manuel Rodríguez N Ro, ídem; D. José Rodríguez Tabera, ídem; D. Marceliano Salinas, ídem; don Cesáreo Tapia, ídem; D. Isaac Trilla, ídem; D. Eduardo Vicente Núñez, ídem; D. Manuel Valle, ídem; D. Ignacio Gutiérrez, ídem.

- D. Eduardo Mangas, Santiz; don Isidro García Prieto, ídem; D. Alberto Mangas, ídem; D. Francisco Juan, ídem; D. Joaquín Mangas, ídem; D. Manuel Santos, ídem; D. Jerónimo Vicente, ídem; D. Pedro Santos, ídem; D. Lorenzo Prieto, ídem; D. Mauricio González, Valdelsa; D. Juan Salvador, ídem; D. Miguel Santos, ídem; D. Juan Herrero Prieto, Villarino; don Mateo Montes, ídem; D. Nicolás Cordero, ídem; D. Manuel Santos Ullán, ídem; D. Francisco Ullán, ídem; D. Juan Seisdedos, ídem; D. Julián Ullán, ídem; D. Juan Herrero, ídem; D. Miguel Seisdedos, ídem; D. Manuel Andrés, ídem; D. Manuel Cacho, ídem; D. Juan Manuel Hernández, ídem; D. Miguel Hernández, ídem; D. Baltasar Soidin, ídem; D. Francisco Calvo, ídem; D. Felipe Martín y Martín, ídem; D. Manuel Cachorro Sánchez, ídem; D. Manuel Montes Seisdedos, ídem; D. Juan Antonio Ullán, ídem; D. José Conde Ullán, ídem; D. Marcelino Martín Prieto, ídem; D. Francisco Martín, ídem; D. Juan Manuel López Vicente, Villaseco de los Reyes; don Ramón Calvo del Arco, ídem; D. Santiago Vaquero, ídem; D. Anacleto Bajo, Zamayón; D. Juan Becerra González, ídem; D. Manuel Crespo, ídem; don José García Hernández, ídem; D. Juan Manuel Martín Blanco, Villarino;

**D. Francisco Hernández Calvo, ídem. Partido de Alba de Tormes**

Jurados

Cabezas de familia

- D. Antonio García Sánchez, Alba de Tormes; D. Atlano López, ídem; don Antonio Martín, ídem; D. Celestino Pérez, ídem; D. Casimiro Martín, ídem; don Dimas Rodríguez, ídem; D. Eugenio García, ídem; D. Faustino González, ídem; D. Félix Mosquete, ídem; D. Gabriel Hernández, ídem; D. Gabriel Sánchez, ídem; D. Isidro Mateos, ídem; don Isaac García Blanco, ídem; D. José Pérez Gallego, ídem; D. Jerónimo Mateos, ídem; D. José González, ídem; don Leopoldo García, ídem; D. Lorenzo Corredera Sánchez, ídem; D. Luis López Laporta, ídem; don Luis Fernández Martín, ídem; D. Manuel Hernández, ídem; D. Pedro Castro Seisdedos, ídem; D. Silvestre García, ídem; D. Santos Collantes, ídem; D. Tomás Boyero, ídem; D. Ángel Moreta, Anaya de Alba; D. Benito Delgado, ídem; D. Luis Prieto, ídem; D. Bruno Gómez, Armenteros; D. Euterio Gallego, ídem; D. Ventura Martín, ídem; D. Bas Boyero, ídem; don Bernabé Polo, Beleña; D. Santiago Martín, ídem; D. Blas Sánchez, ídem; don Laureano Carrasco, Berrocal de Salvatierra; D. Bernabé Carrasco, ídem; D. Ricardo Ingelmo, ídem; D. Antonio García, Cabezuella de Salvatierra; don Juan García Gómez, ídem; D. Ramón González, Campillo de Salvatierra; D. Juan Rodríguez Benito, ídem; don Miguel Díaz Polo, Coca de Alba, don Benigno González, ídem; D. Juan Antonio Polo, ídem.

- D. Manuel Gutiérrez, Chagarcía Medianero; D. Miguel Boyero, Eje me; D. Mateo Flores, ídem; D. Antonio López González, Encinas de Arriba; D. Félix Martín, ídem; D. Félix Santos, ídem; D. Manuel González Santos, Encinas de Abajo, D. Telesforo Riego Marcos, ídem; D. Marcos Mateos, Fuenterroble de Salvatierra; don Pedro Morato González, ídem; D. Eustaquio García, ídem; D. Juan Manuel Rodriá, ídem; D. José García Carrasco, ídem; D. Máximo García, Gajates; D. Celedonio García, ídem; D. Tomás López, ídem; D. Vicente Martín, ídem; D. Juan Moran Valle, Fresno de Abandiga; don José Antonio Tabernero, ídem; D. Ciriacó Martín Gajates; D. Marcos Miguel, ídem; D. Víctor Martín, Galinduste; D. Ulpiano Moreta, ídem; don Eustaquio Domínguez, ídem; D. Benito Méndez, ídem; D. Fermín Arroyo, ídem; D. Victoriano Sánchez, Garchernández; don Jacinto Hernández Pinto, ídem; D. Amaro García Miguel, ídem; D. Bartolomé Martín Manzano, Gujuelo; D. Crisantos Gomez, ídem; don Esteban Hernández, ídem; D. Felipe Manzano, ídem; D. Joaquín Manzano, ídem; D. Laureano Gomez, ídem; D. Miguel Juna, ídem; D. Pedro Hernández, ídem; D. V. cente Picon, ídem; D. Santos Martín Sánchez, Horcajo Medianero; D. Miguel Martín Meras, Gujuelo; D. Antonio Hernández Bautista, Horcajo Medianero; D. Manuel Carabias Delgado, Larrodrigo; don Agustín Macías Lucas, ídem; D. Higuino Sánchez Fuentes, ídem; D. Víctor Soria y Soria, ídem; D. Lorenzo Soria y Soria, ídem.

- D. Francisco García Diego, Machacón; D. Justo Gómez y Gómez, ídem; D. Román González, ídem; D. Serafín Rodríguez, ídem; D. José Elena Mateos, Martimajer; D. Sabas González Martín, ídem; D. Isidro Sánchez, ídem; D. Nicolás Hernández, Maya (la); D. Maturino Sánchez, ídem; D. Perfecto González, Montejo; D. Juan Miguel García, ídem; D. Carlos Martín, ídem; D. Juan Cruz Mateos, Monterrubio de la Sierra; D. Dámaso Hernández, ídem; D. Gaspar Sánchez, ídem; D. Ciriacó Valle, ídem; D. José Rogelio Ingelmo, Morille; D. Agustín Núñez García, ídem; D. José Sánchez González, ídem; D. Miguel Boyero, Navales; D. Anastasio Ingelmo, Palacios de Salvatierra; D. Serafín Ingelmo, ídem; D. José Enciso, Pedraza de Alba; D. Juan Hidalgo, ídem; D. Santos López Ciudad, Pedrosillo de Alba; D. Agapito Delgado, ídem; D. Domingo Gallego, ídem de los Ares; D. Pablo Sánchez Martín, ídem; D. Anbal Sánchez Martín, ídem; D. Cesáreo Morín, ídem; D. Gerardo Fraile, Pelayos; D. Máximo Delgado, ídem; D. Inocencio Ingelmo, Elizarral; D. Juan Antonio Martín, ídem.

- D. Maximino Barbero, Peñarandilla; D. José Vicente Martín, ídem; don Ignacio Pérez Cuesta, ídem; D. Ambrosio Hernández Cabrera, Salvatierra de Tormes; D. Emilio Rodríguez, ídem; D. Mariano Torres, ídem; D. José Manuel González, Siete Iglesias; don Gil González, ídem; D. Agustín Parra, Tala; D. Antonio Gómez, ídem; D. Celedonio Sánchez, ídem; D. Gabriel Morin, Terradillos; D. Leopoldo Maldonado, ídem; D. Fidel Carabias, Valdecarras; D. Bernardino González, ídem; D. Domingo García, Valdemierque; D. Ángel Rodríguez Polo, ídem; don Florencio Sanz, ídem; D. Juan Tomás Lucas, Villagonzalo; D. Ambrosio Carabias, ídem; D. Rogelio Calle, ídem; D. Indalecio Curto, ídem; D. Justo Sánchez, Morille; D. Francisco Sánchez, ídem.

Capacidades

- D. Alejandro Alvarez Vecino, Alba; D. Alfredo Moreno, ídem; D. Alvaro Villapeleón, ídem; D. Eusebio Camino, ídem; D. Francisco Bares, ídem; D. Juan Escudero Alvarez, ídem; don José Bruno Yagüe, ídem; José González Corral, ídem; D. Miguel Perlines Salgado, ídem; D. Máximo Martín, ídem; D. Natalio Martín, ídem; D. Segundo Rubio, ídem; D. Vicente Rueda, ídem; don Santos de Santos, Aldeaseca; don José Elena Vicente, ídem; D. Gil Sánchez Santos Anaya.

(Continuará)

**VACANTE**

En el Colegio de Nuestra Señora del Socorro, Vitigudino, vaca una plaza de profesor de Latín y Religión. Los solicitantes, que deberán ser Sacerdotes, Licenciados ó Doctores, pueden entenderse con el director D. José de la Cruz. 10-7

Imp. de Calatrava, á cargo de L. Rodríguez

do él también asiento á su lado, empezó de esta manera:

—Mediante la amistad que existe entre nosotros, he juzgado conveniente hablar á vuestra paternidad de un negocio importante que debe zanjarse amistosamente sin acudir á otros medios, que podrian... Así, pues, á la buena de Dios y con el corazón en la mano, diré el asunto de que se trata, y no dudo de que en dos palabras nos avendremos. Dígame vuestra paternidad; ghay en su convento de Pescarénico un fray Cristóbal de \*\*\*\*?

Hizo el Provincial una seña afirmativa.

—Dígame vuestra paternidad con toda franqueza, como amigos, ese padre... No le conozco personalmente, á pesar de que conozco á muchos capuchinos, hombres eminentes, muy apreciábles, varones ilustres... Desde niño fui aficionado á los capuchinos... pero en toda familia algo numerosa siempre hay alguno... alguna cabeza... Y ese padre Cristóbal sé por ciertas noticias que es un hombre algo amigo de chocar... que no tiene toda aquella prudencia, aquellos miramientos... Apostaría que más de una vez ha dado algún disgusto á vuestra paternidad.

Se trataba de qué en una guerra tan declarada no quedase debajo uno de su familia, nada menos que sobrino suyo, punto muy esencial para conservar la opinión de hombre de valimiento por que tanto anhelaba. La satisfacción que por su mano podía tomarse don Rodrigo era un remedio peor que el mal, y un motivo de grandes compromisos, por lo que convenia impedirlo á toda costa y lo más presto posible. Mandar á D. Rodrigo que dejase al momento su castillo, sobre dar margen á que no obedeciera, sería, aun cuando lo hiciese, abandonar el campo y la casa por temor de un convento. Ordenes, fuerza legal, y otros espantajos de esta naturaleza, nada valían contra un adversario de aquella clase, porque entonces al clero secular y regular era enteramente inmune de toda jurisdicción laical, no solo respecto de sus personas, sino también de sus casas, como debe saberlo cualquiera, aunque no haya leído más historia que ésta, lo que á la verdad no sería gran cosa. Ultimamente, todo lo que se podía hacer contra semejante enemigo, era obligarle á mudar de aires, y para esto, el único medio era acudir al padre Provincial.

**SALIDA Y ENTRADA DE TRENES**

**EN SALAMANCA**

**LINEA PORTUGUESA**

Tren núm. 6 mixto

Llega de Ciudad-Rodrigo á las 10'44 mañana.

Tren núm. 5 mixto

Salé para Ciudad-Rodrigo á las 4'10 tarde.

**LINEA DEL OESTE**

Tren correo núm. 102

Llega de Plasencia á las 9'31 mañana.

Tren correo núm. 101

Salé para Astorga á las 10'20 tarde.

Tren mixto

Llega de Plasencia á las 9'45 noche.

Tren mixto

Salé para Astorga á las 10'10 mañana.

Llega de Astorga á las 4'30 mañana.

Salé para Plasencia á las 5'08 de la mañana.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos: Monsieur A Lorette, Director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO  
VITIGUDINO

En este Colegio, el más ECONÓMICO de la provincia, se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Dirigirse á D. JOSÉ DE LA CRUZ — VITIGUDINO

SASTRERÍA

DE

M. Benítez



Confección á la medida de prendas para señores sacerdotes y caballeros.

TARIFAS especiales y económicas para ordenandos y SEMINARISTAS.

ESTA CASA RESPONDE DE SUS CONFECCIONES.

BONETES DE 2 PESETAS

CASA FUNDADA EN 1840

ESTAFETA, 15 y 17, SALAMANCA

ATENEО SALMANTINO

Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza

DE DON MANUEL DURÁN

AÑO VIGÉSIMOCUARTO

Plaza de Colón, número 1.º — SALAMANCA

Escuela de párvulos y elemental.—Escuela superior.—Estudios completos de segunda enseñanza.

Queda abierta la matrícula para el curso académico de 1898 á 99.

COLEGIO DE SAN IGNACIO

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Director

DR. D. MANUEL GONZÁLEZ CALZADA

Queda abierta la matrícula para el curso de 1898 á 99. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.

PIDANSE REGLAMENTOS

EL LABARO

DIARIO INDEPENDIENTE

Se publica todos los días menos los festivos, consagrando sus columnas á los intereses morales y materiales de Salamanca y su provincia; con reseña de las impresiones políticas más salientes del día; con una amplia y activa información telegráfica, que adelanta las noticias de los acontecimientos más importantes de España y el extranjero; correspondencias frecuentes de la provincia; artículos fomentando la prosperidad del comercio, de la industria y la agricultura; artículos literarios; abundante sección de noticias locales y generales; extractos de las disposiciones oficiales de mayor importancia, etc. etcétera.

Este periódico publica DOS EDICIONES DIARIAS, una para los pueblos de la provincia cuyos correos van por los trenes de la línea Transversal y de las de Peñaranda y Ciudad-Rodrigo, y otra EDICION para la capital, con las noticias de últimas horas de la tarde.

Nuestros subscriptores y lectores de los pueblos de la provincia reciben así á las pocas horas de transmitida toda la información telegráfica que alcanza hasta las cuatro de la tarde del mismo día.

ESTÓMAGO

Su curación radical verdad se obtiene haciendo uso del

QUEZARAL DIGESTIVO del Dr. Careller. Maravilloso remedio para curar todas las indisposiciones del estómago é intestinos, sean ó no dolorosas, pronto y radicalmente. Los enfermos que prueben una sola vez este prodigioso remedio, desechan todos los conocidos hasta el día, por muy en uso que estén. Sorprenden sus resultados. El enfermo crónico que su estómago no le admita más que leche, debe probarlo, comera bien y digerirá mejor. Precio, 3 y 5 pesetas caja. Farmacia de Santo Domingo, Preciados, 35, y García, Capellanes, 1, Madrid; Sres. H. Jos de Villar y Pinto en Salamanca, y principales farmacias y droguerías de España.

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA.—SALAMANCA

Nueva fábrica de cerámica de construcción y ornamentación; productos refractarios pavimentos hidráulicos y depósito de cementos nacionales y extranjeros.

FUNERARIA RELIGIOSA DE MARÍA PRIETO

VIUDA DE D. ROMÁN SÁNCHEZ

RUA, núm. 59, duplicado, Salamanca.—JUNTO á la CATEDRAL

En esta casa encontrarán mis estimados clientes, además de un abundante surtido en cera de abejas, imágenes y demás artículos que ya conocen, una FUNERARIA bien preparada, formal y económica, advirtiéndole á mis clientes que se fijen en los precios de esta su casa sin precipitarse, antes de dejarse convencer de personas que van á molestar á los dolientes antes de morir el enfermo, consiguiendo con este sistema perjudicar á las familias. Así, pues, con calma manden un aviso á esta casa y pasara un dependiente de la misma con la tarifa de precios, que serán bastante módicos.

Fijarse bien

Rua, 59, Salamanca.—Junto á la Catedral

ADVERTENCIA.—Sólo en esta funeraria se puede vender cera, por pagar matrícula aparte.

ALEMANIA

EL ELIXIR DE LOS ALPES cura el dolor de muelas instantáneamente (Dr. Fritz Bude).

De venta, Farmacia de D. Pablo Beltrán de Haredia, calle de la Rúa, Salamanca.

TESORO

Lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico NIN RIVAL del doctor E. MOIRA. Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas del Dr. MOIRA: almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes, Corriolo 22, Salamanca.

CREMA DE VENUS

De mejores resultados que la de Simón, y más económica.

De venta en las principales farmacias de España y del extranjero (Roststein). Precio 1 peseta el bote.

RUIZ PIÑUELA

Plaza Mayor, 36, Salamanca

ACADEMIA PREPARATORIA

para la carrera de DERECHO

Lecciones de taquigrafía

dibujo y pintura

Director: D. Aquilino Pinto

Espoz y Mina 14, 2.º, derecha

El único Legítimo

VINO DEFRESNE

con PEPTONA

es el más precioso de los tónicos y el mejor reconstituyente.

PARIS: 4, Quai du Marché-Nouveau y en todas farmacias.

GONZÁLEZ Y ANTA

QUINCALLA Y PAQUETERÍA

Quintana, 5, Navío, 2, y San Pablo, 33. Gran surtido en todo lo concerniente al ramo.

PRECIOS BARATÍSIMOS NO CONFUNDIRSE

Tren núm. 7  
Llega de Peñaranda á las 9'42 mañana.

Tren núm. 8  
Sale para Peñaranda á las 5'30 t.  
Líneas combinadas de Medina y Frontera portuguesa

Tren núm. 2 correo  
Llega de Portugal á las 9'53 noche.  
Sale para Medina á las 10'8 id.

Tren núm. 1.º correo  
Llega de Medina á las 4'49 mañana.  
Sale para Portugal á las 5,5 id.

Tren núm. 12 sud-expreso  
Miércoles y sábados  
Llega de Portugal á las 8'50 mañana.  
Sale para Medina y París á las 8'58 idem.

Tren núm. 11 sud-expreso  
Jueves y domingos  
Llega de París y Medina á las 8'39 noche.  
Sale para Portugal á las 8'45 id.

LÍNEA DE MEDINA  
Tren núm. 3 miato  
Llega de Medina á las 8'19 mañana.  
Tren núm. 4 miato  
Sale á las 4'55 tarde.

546

LOS NOVIOS

Este y el Consejero eran conocidos antiguos, y aunque se habían visto pocas veces, siempre había sido con grandes ofrecimientos y protestas de amistad.

Con esto, el tío Consejero, después de haber meditado con detención, convidó un día á comer al padre Provincial, disponiendo que asistiesen tres comensales escogidos con tino y prevención, á saber, algunos de su parentela, cuyo sólo título y apellido ya eran suficientes para imponer respeto, y con cuyo desembarazo, hablando de cosas grandes en términos familiares, conseguiría, aun sin pretenderlo, imprimir y recordar á cada instante la idea de su influjo y poderío; reunió además algunos adictos á la familia por costumbre heredada, y al conde Consejero por servilidad de toda la vida, los cuales empezando desde la sopa á decir que sí, con boca, ojos, orejas, cabeza y todo el cuerpo y el alma, hasta los postres, habrían puesto á un hombre en disposición de no acordarse cómo era posible decir que no.

En la mesa no tardó el amo de la casa en hacer recaer la conversación sobre Madrid; habló de la corte, del Conde-duque, de los minis-

FOLLETÍN DE «EL LABARO»

547

tros, de la familia del gobernador general, de las corridas de toros, que podía describir muy bien, por haber asistido á ellas en paraje distinguido, y del Escorial, de que podía dar razón exacta por haberle enseñado hasta el último rincón un criado del Conde duque. Todos los comensales estuvieron algún tiempo escuchándole con la mayor atención, y dividiéndose después en coloquios particulares, continuó entonces el conde Consejero contando otras cosas semejantes como en confianza al padre Provincial, que sentado cerca de él, le dejó hablar todo lo que quiso; pero llegado á cierto punto, abandonó la conversación de Madrid, y de corte en corte, de dignidad en dignidad, vino á parar al cardenal Barberini, capuchino y hermano del papa reinante Urbano VIII. Aquí tuvo que dejar de hablar á su turno al padre Provincial, oyéndole también con mucha paciencia. Poco después de levantados los manteles, le suplicó que pasase con él á otra sala, en donde con esto se hallarían cara á cara dos autoridades, dos hombres encanecidos en los negocios, dos hombres de consumada experiencia. El Consejero pidió al reverendísimo Padre que se sentase, y toman-

